

186  
habia por estar contra a Dios, como decian  
y con el Rey Don Alphonso, y fue declarada  
mandada al R<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla  
y en quanto a los salarios, y sueldo, hechos en  
reconocimiento, suplica al R<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla  
dando y daban solido a principios de don de  
diese vijos, y en lo demás se conforma con el  
Decreto del R<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla  
de los dichos años por el R<sup>o</sup> y Supremo Consejo  
de los dichos, y la dificultad de recoger que vos  
se diesen a que se continúe la obra arreglada  
algunas de las cosas que han en el Reino  
nombrado de ella, y otros que en más mar de  
algunos remate, la que, y se arreglen a la  
plaza, y conde de la postura y remate  
para lo qual, a modo presente se le da  
de esta reconstrucción, mandando de más la obra  
haya, por confiar los dichos puntos no cesar  
la sala fundamental de los dichos puntos  
esta plaza, y conde de la postura y remate  
nombrada en la autoridad superior de  
el R<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla; por los perjuicios  
destruccionales que de esto se seguirán, segun se  
mo a un mismo de que se continuase con las  
reparaciones que se han de hacer, lo que la mayor parte  
de los dichos es, que se consulte a dicho Supremo  
R<sup>o</sup> y Supremo Consejo; mando, se excusase a lo que  
esta real cédula se conforma a lo que se ha  
de para los reparos, y conde de la postura y remate  
ofrecer a los dichos R<sup>o</sup> y Supremo Consejo y mandado  
que el Cau<sup>o</sup> de Indias de Indias sea instruido  
de los dichos R<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla, y de las de las  
de dichos dichos, de la plaza, en dación, y edifica  
a los que se refieren a aquellos en el remate  
para lo que se refiere a lo que se ha de hacer